



Resolución de Alcaldía

N° 653-2022-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 31 de octubre del 2022

VISTO:

La, Carta N° 002-2022-YKGY-T, de fecha 28 de octubre del 2022, presentado por el ARQ. YHON KENNEDY GUEVARA YUCRA; el Informe N° 2941-2022-GIDU/GM/MDCN-T, de fecha 28 de octubre del 2022, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano; el proveído N° 12712, de fecha 28 de octubre del 2022, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Carta N° 002-2022- YKGY-T, de fecha 28 de octubre del 2022, el ARQ. YHON KENNEDY GUEVARA YUCRA, presenta su RENUNCIA de manera voluntaria al cargo de **RESPONSABLE TECNICO** de las Actividades: "MANTENIMIENTO DE LA PLAZA CIVICA DE LA ASOC. DE VIV.NUEVA BARRANQUILLA EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA" y de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE ESCOMBROS Y MATERIALES DE DESMONTE EN PRINCIPALES VÍAS Y ÁREAS DE USO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA";

Que, mediante Informe N° 2941-2022-GIDU/GM/MDCN-T, de fecha 28 de octubre del 2022, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, el ARQ. EBER JHON LARICO COLQUE, informa que el ARQ.YHON KENNEDY GUEVARA YUCRA, mediante carta N° CARTA N° 002-2022-YKGY-T, presenta su renuncia de manera voluntaria al cargo de **RESPONSABLE TECNICO** de las diferentes actividades a su cargo, que ocupaba hasta el 28 de octubre del 2022, es por ello que la Gerencia en mención, acoge y acepta la renuncia del ARQ. YHON KENNEDY GUEVARA YUCRA, por tal motivo se solicita que se deje sin efecto las siguientes resoluciones de las diferentes Actividades: "MANTENIMIENTO DE LA PLAZA CIVICA DE LA ASOC. DE VIV. NUEVA BARRANQUILLA EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA".(dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 574-2022-MDCN-T), y la actividad: "MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE ESCOMBROS Y MATERIALES DE DESMONTE EN PRINCIPALES VÍAS Y ÁREAS DE USO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA.(dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 647-2022-MDCN-T),

Que, conforme lo previsto en el inciso 17.1) del artículo 17° del TUO de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, en el cual establece expresamente lo siguiente: "la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el ALCALDE es el Representante Legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada Ley, establece expresamente que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo. Y mediante Proveído N° 12712 de fecha 28 de octubre del 2022, la Gerente Municipal, CPC. ROSARIO YESSSENIA RUTH VILCA YUJRA, dispone conocimiento y proyectar resolución;

Que, estando de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades – N° 27972; y el TUO de la Ley de Procedimientos Administrativo General N° 27444, con el visto bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por el ARQ. YHON KENNEDY GUEVARA YUCRA, con registro CAP. N° 18828, con eficacia anticipada al 28 de Octubre del 2022, como RESPONSABLE TECNICO de las siguientes actividades que se detallan a continuación:

- ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LA PLAZA CIVICA DE LA ASOC. DE VIV. NUEVA BARRANQUILLA EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", **designado con Resolución N° 574-2022-MDCN-T.**
- ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE ESCOMBROS Y MATERIALES DE DESMONTE EN PRINCIPALES VÍAS Y ÁREAS DE USO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", **designado con Resolución de Alcaldía N° 647-2022-MDCN-T.**

ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR al Servidor efectúe la ENTREGA DE CARGO, en observancia estricta de la forma y en los plazos establecidos en la DIRECTIVA DE ENTREGA DE CARGO aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N° 570-2016-MDCN-T, de fecha 07 de Setiembre del 2016. BAJO RESPONSABILIDAD.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos su debido cumplimiento e implementación de la presente resolución y a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipalidadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
ALCALDIA
GM
GAJ
SGTIC
SGS
SGRH
GIDU
INTERESADO
ARCHIVO.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE